

PUNTO 1: CONFECCIÓN DE LA LISTA DE ASISTENTES.

La Lista de asistentes se confeccionará a medida que se incorporen los Consejeros y Consejeras Generales, con la identificación de los mismos y firma de cada uno en la propia Lista.

PUNTO 2: POLÍTICA DE REMUNERACIONES A LOS MIEMBROS DE LOS ÓRGANOS DE GOBIERNO

El Consejo de Administración, en sesión del 9-3-2023, acordó elevar su propuesta de política de remuneraciones a los miembros de los órganos de gobierno de la Entidad para los ejercicios 2023, 2024 y 2025, teniendo en cuenta el informe emitido por la Comisión de Retribuciones y Nombramientos emitido en su sesión del 23-2-2023:

“En cumplimiento de lo previsto en el artículo 28 de los Estatutos sociales y en el artículo 6 del Reglamento interno de esta Comisión, la Comisión de Retribuciones y Nombramientos de Caja de Ahorros y Monte de Piedad de Ontinyent INFORMA que, a la vista de la normativa y de la situación actual de la entidad, considera procedente revisar y ajustar las remuneraciones de los miembros de los órganos de gobierno de Caixa Ontinyent, ya que aplicando los acuerdos de la Asamblea General sobre dietas a abonar por asistencia y desplazamiento a las sesiones de los órganos de gobierno y la Política de remuneraciones de los miembros de los órganos de gobierno de Caixa Ontinyent, los importes de las dietas por asistir a una sesión del Consejo de Administración y de sus comisiones delegadas, así como a las de la Comisión de Control, en 2023 superarían el límite de 350,00 euros establecidos por la nueva normativa.”

El documento de propuesta de política de remuneraciones a los miembros de los órganos de gobierno se encuentra disponible en la web corporativa de la Entidad, y se someterá, conforme a lo dispuesto en el artículo 15 de los Estatutos, a la aprobación de la Asamblea General.

Propuesta del Consejo de Administración:

Que la Asamblea General acuerde aprobar la política de remuneraciones a los miembros de los órganos de gobierno de la entidad propuesta por el Consejo de Administración, para los ejercicios 2023, 2024 y 2025, conforme a la propuesta.

PUNTO 3: INFORME ANUAL SOBRE REMUNERACIONES A LOS MIEMBROS DEL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN Y DE LA COMISIÓN DE CONTROL

El Consejo de Administración, en sesión del 30-3-2023, acordó aprobar el informe anual sobre remuneraciones a los miembros del Consejo de Administración y de la Comisión de Control.

Conforme a lo dispuesto en el artículo 48 bis del Decreto Legislativo 1/1997, de 23 de julio, del Consell de la Generalitat Valenciana y en concordancia con el artículo 31 de la Ley 26/2013, de 27 de diciembre, de cajas de ahorros y fundaciones bancarias, este Informe se encuentra disponible en la Web corporativa de la Entidad y se someterá a votación, con carácter consultivo, a la Asamblea General.

Propuesta del Consejo de Administración:

Que la Asamblea General acuerde aprobar, con carácter consultivo, el Informe anual sobre remuneraciones a los miembros del Consejo de Administración y de la Comisión de Control de esta Entidad.

PUNTO 4: GESTIÓN DEL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO DE 2022:

- a) Cuentas Anuales.**
- b) Informe de Gestión.**
- c) Informe de auditoría externa.**

El Consejo de Administración, en sesión del 30-3-2023:

- Formuló las Cuentas anuales del ejercicio 2022 (Memoria, Balance de situación, Cuenta de pérdidas y ganancias, Estado de ingresos y gastos reconocidos, Estados de cambios en el patrimonio neto y Estados de flujos de efectivo).
- Emitió el informe de gestión correspondiente al ejercicio 2022.

En sesión del 27-4-2023, el Consejo de Administración quedó enterado del informe de auditoría externa de las cuentas anuales correspondiente al ejercicio 2022, emitidos por Ernst&Young, S.L., con el resultado de FAVORABLE.

Toda esta información se encuentra disponible en la Web corporativa de la Entidad, y se someterá, conforme a lo dispuesto en el artículo 15 de los Estatutos, a la aprobación de la Asamblea General.

Propuesta del Consejo de Administración:

Que la Asamblea General acuerde aprobar las cuentas anuales y su informe de gestión, que ha sido verificado por los auditores externos Ernst&Young, S.L.

PUNTO 5: APLICACIÓN DE EXCEDENTES DE LA CUENTA DE PÉRDIDAS Y GANANCIAS DE 2022

El Consejo de Administración, en sesión del 30-3-2023, acordó su propuesta de distribución de excedentes que, conforme a lo dispuesto en el artículo 15 de los Estatutos, se somete a la aprobación de la Asamblea General.

Propuesta del Consejo de Administración:

Aprobar la siguiente distribución de beneficios del ejercicio 2022 de Caja de Ahorros y M. P. de Ontinyent a nivel individual, que ascienden a 9.212.764,38 euros, netos después de impuestos:

| | |
|----------------------------|-----------------|
| 89,31% a Reservas | 8.227.710,38 €. |
| 10,69% a Obra Social | 985.054,00 €. |

PUNTO 6: PROPUESTA DEL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN SOBRE OBRAS SOCIALES:

- a) Liquidación del ejercicio de 2022.**
- b) Presupuesto para 2023.**

Liquidación del ejercicio 2022.

El Consejo de Administración, en sesión del 30-1-2023, aprobó la liquidación de la obra social realizada durante el ejercicio 2022, en el que se ha invertido el 79,75% de lo presupuestado.

Conforme al plan aprobado por el Consejo de Administración en el marco de las líneas generales de actuación fijadas por la Asamblea General, la obra social se desarrolla a través de diversos programas como Publicaciones, Colaboración con colectivos, Fundaciones, Centros de gestión propia, Fundació Caixa Ontinyent y Centros en colaboración.

Por sectores, el 19,33% de la obra realizada se destinó a cultura y tiempo libre, a asistencia social y sanitaria el 71,77%, a educación e investigación el 7,94%, y a patrimonio histórico y natural el 0,96%.

En conjunto, en 2022 la Obra Social Caixa Ontinyent mantiene en funcionamiento 25 centros sociales, asistenciales, culturales, educativos o deportivos en 11 localidades de su ámbito de actuación, con 274 puestos de trabajo, ha desarrollado 244 actividades, ha colaborado con 173 colectivos y entidades, y ha beneficiado directamente a casi 188.746 personas..

Toda esta información relativa a la liquidación de la obra social realizada durante el ejercicio 2022 se encuentra disponible en la Web corporativa de la Entidad, y se someterá, conforme a lo dispuesto en el artículo 15 de los Estatutos, a la aprobación de la Asamblea General.

Presupuesto para 2023.

Considerando la Política de la Entidad en materia de Obra Social y la austeridad aplicada tanto en los programas que se pretende mantener como en la decisión sobre nuevas propuestas, el Consejo de Administración, en sesión del 27-4-2023, propone un presupuesto cifrado en 1.488.665,00 euros.

Como líneas de actuación por programas de actuación se propone:

- a) En el programa de publicaciones, destinado a potenciar la investigación y la divulgación de temas autóctonos: mantener el ritmo de las nuevas publicaciones; realizar reediciones en función de la demanda; y utilizar las nuevas tecnologías y las redes sociales para su promoción y venta.
- b) En el programa de Colaboración con colectivos, destinado a apoyar las iniciativas sociales: mantener las colaboraciones tradicionales; actuar especialmente en aquellas actividades de carácter asistencial; implicarse y comunicar las actividades de los colectivos con los que se colabora; incrementar la presencia en las localidades y en los campus universitarios; desarrollar la Política de Responsabilidad Social Corporativa, y mejorar el impacto comunicativo.
- c) En Fundaciones, destinado a consolidar la implicación permanente de esta Caja: respecto a las fundaciones compartidas con actividades propias y compartidas; continuar asumiendo la gestión de gobierno y administración; implicarse en sus decisiones y en el desarrollo de sus actividades; y utilizarlas como una plataforma de relaciones con los agentes sociales.
- d) En Centros de Gestión propia, destinado a prestar un servicio directo a la sociedad: gestionar la reapertura del servicio del Club de Jubilados de Ontinyent en colaboración con el Ayuntamiento de Ontinyent; con relación al Centro Cultural Caixa Ontinyent, cedido la gestión a la Fundació Caixa Ontinyent, mantener las amortizaciones del inmovilizado, los seguros y los impuestos; y con relación al Centro Social Caixa Ontinyent, limitar las actuaciones al mantenimiento de las instalaciones.
- e) En Fundació Caixa Ontinyent, destinado a desarrollar acciones de la Obra Social: potenciar la notoriedad de la Fundació como vehículo de la obra social, gestionar las actividades del Centro Cultural, potenciando la participación y consolidación de la imagen como centro de referencia, próximo, abierto, accesible y a disposición de todos; incrementar la visibilidad y operaciones en el Monte de Piedad; continuar en educación financiera la línea de acciones para mantener y

actualizar imágenes y temáticas ampliar públicos objetivos, recuperar acciones presenciales, proyectar la imagen positiva a través de beneficiarios, redes y medios, y mantener la integración en planes estatales y presencia en CECA y FUNCAS; incorporar y potenciar actividades formativas y de integración laboral de jóvenes, asumiendo la gestión del Aula de Empresa del Campus de Alcoi y la participación en el Foro de empleo de la Universitat de Valencia.

- e) En Centros en colaboración, destinado a aportar recursos estables para posibilitar servicios sociales: reapertura del Club de Jubilados como Centre Cívic gestionado por el Ayuntamiento de Ontinyent; divulgar la existencia y supervisar y comunicar las actuaciones de los centros en funcionamiento actuales.

Toda esta información relativa al presupuesto de la obra social que se prevé realizar en el ejercicio 2023 se encuentra disponible en la Web corporativa de la Entidad, y se someterá, conforme a lo dispuesto en el artículo 15 de los Estatutos, a la aprobación de la Asamblea General.

Propuesta del Consejo de Administración:

Que la Asamblea General acuerde:

- Aprobar la liquidación de la gestión realizada durante el ejercicio 2022.
- Aprobar la nueva obra en colaboración "Centre Cívic Caixa Ontinyent, junto con su memoria justificativa.
- Aprobar el presupuesto de obra social para el ejercicio 2023.
- Aprobar la liquidación del ejercicio 2022 y el presupuesto para el 2023, de la Fundació Caixa Ontinyent.
- Autorizar al Consejo de Administración para que, en aplicación de la legislación autonómica, pueda redistribuir partidas presupuestarias, siempre que no superen el 10% del presupuesto.

PUNTO 7: INFORME DE LA COMISIÓN DE CONTROL.

La Comisión de Control, en sesiones del 14-9-2022 y 10-5-2023, aprobó sus informes sobre la gestión económica y financiera de la Entidad correspondiente al primer y al segundo semestre del ejercicio 2022, informes sobre el seguimiento de la gestión realizada en obra social, informe sobre la auditoría de cuentas del ejercicio 2022 y el informe sobre las medidas adoptadas para garantizar la independencia de las personas miembros de la Asamblea General representantes de los impositores, respecto de otros grupos.

- a) De los Informes sobre la gestión económica y financiera y sobre la gestión de obra social de Entidad, los aspectos más significativos son:
- La Comisión ha celebrado, durante el ejercicio 2022, once sesiones ordinarias, en las que se examinaron las actuaciones del Consejo de Administración y de la Comisión Ejecutiva (hasta su disolución), y de la Comisión de Gestión del propio Consejo, los informes estadísticos y la gestión realizada en obra social.
 - El Consejo de Administración y sus comisiones han actuado con regularidad.
 - En cumplimiento de la vigente normativa, esta Comisión informó favorablemente el acuerdo del Consejo de Administración referido a la prórroga-novación del contrato que se mantiene con el actual Director General de la Entidad.
 - Se han cubierto las dos vacantes de consejeros independientes del Consejo de Administración.
 - Esta Comisión de Control revisó el acuerdo adoptado por el Consejo de Administración relativo al aplazamiento del inicio del proceso electoral y consideró que con él se garantizaba la continuidad del proceso electoral, quedarían ajustados temporalmente los procesos y los nuevos miembros de los órganos de gobierno tomarían posesión dentro de los plazos establecidos por la normativa.
 - Todo el proceso de fusión de Actius Immobiliaris Caixa Ontinyent y Futur i Expansió 2010, S.L, se ha realizado de acuerdo a la normativa vigente.

- La Comisión de Control concluye que, en su opinión, la gestión económica y financiera del Consejo de Administración, de la Comisión de Gestión del propio Consejo, y por ende de Caja de Ahorros y Monte de Piedad de Ontinyent, se ha desarrollado dentro de las líneas generales del Plan de actuación aprobadas por la Asamblea General, y de las directrices emanadas de la normativa financiera.
- b) Del Informe sobre la auditoría de cuentas del ejercicio 2022:
- La Comisión ha tenido conocimiento de las actuaciones de la Comisión Mixta de Auditoría a través de la lectura de sus actas, y del informe emitido por los auditores externos “Ernst&Young, S.L.” relativo a la formulación de la cuentas realizada por el Consejo de Administración, y que se considera Favorable.
- c) Del Informe sobre medidas adoptadas para garantizar la independencia de los consejeros generales del grupo de impositores respecto de otros grupos.
- La Comisión concluye que la Entidad ha aplicado las disposiciones estatutarias y reglamentarias y se está garantizando la independencia de los consejeros generales y en concreto, la de los representantes de los impositores respecto de los otros grupos de representación.

Los informes emitidos por la Comisión de Control se encuentran disponibles en la web de la Entidad y conforme a lo dispuesto en el artículo 32 de los Estatutos de la Entidad, los Informes se somete a la consideración de la Asamblea General.

Propuesta del Consejo de Administración:

Que la Asamblea General acuerde quedar enterada de los informes y aprobar la gestión realizada por la Comisión de Control.

PUNTO 8: LÍNEAS GENERALES DEL PLAN DE ACTUACIÓN PARA EL EJERCICIO 2023.

El Consejo de Administración, en sesión del 18-5-2023, acordó proponer a la Asamblea General que la actuación de la Entidad para el ejercicio 2023 se enmarque en las siguientes líneas:

- 1 Gestión y experiencia de cliente. Avanzar para convertirse en una entidad de crédito valenciana.
- 2 Operaciones, innovación y transformación. Transformar el modelo productivo y mejorar la calidad del servicio.
- 3 Procesos sociales y marca. Modernizar la imagen y aproximarla a nuevos clientes.
- 4 Riesgos, capital y liquidez. Reforzar el modelo de control y rentabilizar la liquidez.
- 5 Tecnología. Seleccionar un modelo tecnológico de futuro.
- 6 Capital humano y talento. Hacer del personal el pilar de crecimiento de la Caja.
- 7 Modelo organizativo. Potenciar una organización flexible y abierta al exterior.

Conforme a lo dispuesto en el artículo 15 de los Estatutos de la Entidad, las líneas generales del plan de actuación se someten a la consideración de la Asamblea General.

Propuesta del Consejo de Administración:

Que la Asamblea General apruebe las líneas generales del plan de actuación para el ejercicio 2023 conforme a la propuesta.

PUNTO 9: APROBACIÓN DE NOMBRAMIENTO DE AUDITORES EXTERNOS.

El Consejo de Administración, en sesión del 30-03-2023, acordó elevar a la Asamblea General la propuesta de la Comisión Mixta de Auditoría de nombrar como auditores externos, para los ejercicios 2023, 2024 y 2025, a Ernst & Young, S.L., todo ello conforme a lo dispuesto en el artículo 15 de los Estatutos de la Entidad.

Propuesta del Consejo de Administración:

Que la Asamblea General acuerde nombrar como auditores de cuentas de la Caixa Ontinyent y de su grupo consolidado, para los ejercicios 2023, 2024, y 2025, a la firma Ernst & Young, S.L.